Municipalidad Calbuco Obras

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 10 U.T.M. QUE INDICA. DECRETO ALCALDICIO N° 319.-

CALBUCO, 06 AGO 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°13.242 del 17.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
2. Ley N°19.886 de Compras Publicas N°250 del 24.09.20004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley de compras públicas N°19.886.
3. La necesidad de contratar los servicios de apoyo en recopilación de información para entrega de informe ley de transparencia, respecto a lo realizado en la Dirección de Obras. Periodo de trabajo desde el 09.08.2013 hasta 31.08.2013
4. La Solicitud de pedido N°152 de fecha 31 de Julio de 2013.
5. Las cotizaciones de los proveedores: Srta. Nadia Almonacid Quintui, Yohana Aburto Velásquez y Angélica Bustamante Andrade
6. Considerando el monto de los requerimientos y que la Ley de Compras Publicas y su Reglamento Permiten el trato directo menor a 10 U.T.M., se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
7. El Art. 8, Reglamento de la Ley de Compras públicas N°19.886.
8. Las facultades que me confiere el D.F.L. N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Contratación directa, conforme al Articulo mencionado en los vistos, a **ANGELICA BUSTAMANTE ANDRADE, R.U.T. N°17.324.594-7**, para realizar los servicios de apoyo en recopilación de información para entrega de informe ley de transparencia, respecto a lo realizado en la Dirección de Obras. Periodo de trabajo desde el 09.08.2013 hasta 31.08.2013, por el monto de $300.000 impuesto Incluido,

2. impútese el gasto al item 22 08 999 001 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO ALCALDE

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LVV/MTA/aba
DISTRIB.:
- √Adm. Y Finanzas
- Control
- Secretaria Municipal
- Archivo

Rut :	**69.220.600-2**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Dirección :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	**Unidad de Compra :**	Municipalidad De Calbuco
Telefono :	56-65-460709	**Fecha Envio OC. :**	08-08-2013 12:08:23
Fax :	56-65-460756	**Estado :**	Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3379-SE13

SEÑOR (ES) :	ANGELICA MARIA BUSTAMANTE ANDRADE			**A Sr (a) :**	Angelica Maria Bustamante Andrade
DIRECCIÓN :	Putenio Calbuco	Calbuco	Región de los Lagos	**FONO :**	(56)(5) 461236
RUT :	17.324.594-7			**FAX :**	00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO DOM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	MOISES TEPANO	56-65-460709	domcalbuco@yahoo.es

Codigo	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111601	Personal administrativo temporal	1 Unidad no definida	Para realizar los servicios de apoyo en recopilación de información para entrega de informe ley de transparencia, respecto a lo realizado en la Dirección de Obras. Periodo de trabajo desde el 09.08.2013 hasta 31.08.2013	Para realizar los servicios de apoyo en recopilación de información para entrega de informe ley de transparencia, respecto a lo realizado en la Dirección de Obras. Periodo de trabajo desde el 09.08.2013 hasta 31.08.2013	270.000,00	0,00	0,00	270.000

Neto	$	270.000
Dcto.	$	0
Cargos	$	0
Subtotal	$	270.000
10% IMP.	$	30.000
Total	$	300.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamento:

Observaciones:

La necesidad de contratar los servicios de apoyo en recopilación de información para entrega de informe ley de transparencia, respecto a lo realizado en la Dirección de Obras.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html